



# Municipalidad Provincial de Yungay

## Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2023-MPY

Yungay, 23 de enero de 2023

### VISTOS:

El Informe N° 008-2023-MPY/07.30 de fecha 13 de enero de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, solicita aprobación del plan "VACACIONES DIVERTIDAS 2023";

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el que indica: "Los gobierno locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en consecuencia las municipalidades ejercen actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico"; en ese sentido el artículo 39°, en su último párrafo señala que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas;

Que, conforme al Artículo 82° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, "Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes:" ...I 19. Promover actividades culturales diversas.

Que, el Plan "VACACIONES DIVERTIDAS 2023", tiene por objetivo general, Planificar, Organizar Y Ejecutar las actividades recreativas, deportivas, psico educativas, culturales (futbol, futsal, vóley, básquet, música, danza, teatro, ajedrez, taller gráfico plástico, taller de orientación vocacional y taller psico educativo) y académicas (habilidades comunicativas y matemáticas) en la ciudad de Yungay, durante la permanencia del proyecto.

Que mediante N° 008-2023-MPY/07.30 de fecha 13 de enero de 2023, la Lic. Josefina Silvia Carrasco Sotelo, en su condición de Gerente de Desarrollo Social, solicita aprobación del plan "VACACIONES DIVERTIDAS 2023";

Que, con INFORME N° 015-2023-GPP/MPY/05.10 de fecha 23 de enero de 2023, el CPC Ernesto Moisés Luna Quiroz, en su condición de Gerente de Planificación y Presupuesto, realizó la siguiente certificación presupuestal por el importe de S/. 118,826.00 según el siguiente detalle de estructura programática:

CADENA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL	
Programa	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Actividad	5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES
Función	21 CULTURA Y DEPORTE
Div. Funcional	045 CULTURA
Grupo Funcional	0100 PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL
Finalidad	0134537 PLAN REFORZANDO LA EDUCACION Y EL DEPORTE MEDIANTE LAS VACACIONES UTILES EN NIÑOS Y NIÑAS DE 06 A 17 AÑOS DE EDAD DEL DISTRITO DE YUNGAY – YUNGAY – ANCASH
Meta	054
Rubro	07 FONDOS DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL



Plaza de Armas s/n - Yungay  
 (5143) 393039  
 muniyungay.gob.pe  
 municipalidad@muniyungay.gob.pe





# Municipalidad Provincial de Yungay

Por los fundamentos expuestos de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, estando lo expuesto con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 0028-2023-MPY;

## SE RESUELVE:

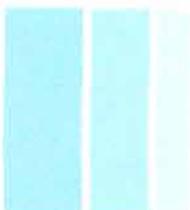
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el Plan de Trabajo “**VACACIONES DIVERTIDAS 2023**”, con un presupuesto ascendente a **S/ 118,826.00** (Ciento Dieciocho Mil Ochocientos Veintiséis con 00/100 Soles);

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, la ejecución y control de la ejecución del plan de trabajo;

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** a las Unidades Orgánicas correspondientes y su publicación en el portal institucional para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY  
Lic Adm Edo Javier Garay Cornelio  
GERENTE MUNICIPAL



📍 Plaza de Armas s/n - Yungay  
☎ (5143) 393039  
🌐 [muniyungay.gob.pe](http://muniyungay.gob.pe)  
✉ [municipalidad@muniyungay.gob.pe](mailto:municipalidad@muniyungay.gob.pe)

